[Otra edición en: *Tierras de León* 7, 1966, 15-25. Versión digital por cortesía de los herederos del autor, con cita de la paginación original].
© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

# León y la Legio VII Gemina con motivo del XIX centenario de su creación

Antonio García y Bellido

[-15→]

Próxima la fecha en que León puede y debe conmemorar sus diez y nueve veces secular historia, obedeciendo a amables instancias, me es muy grato presentar al lector en líneas resumidas el esquema histórico de la *Legio VII Gemina* a la que la ciudad debe no sólo su nombre sino también su nacimiento.

Es hoy frecuente oir hablar de la celebración del bimilenario de tal o cual ciudad. Ello no obedece a la pura casualidad sino más bien a una circunstancia propicia: la de vivir en el siglo XX, alrededor del cual caen los centenarios de muchas de las fundaciones de ciudades hispano-romanas como consecuencia inmediata de la conquista y pacificación de la Península por Roma. Fuera de España, aunque dentro todavía del mundo occidental, se da el mismo fenómeno, si bien, quizás, en menor medida, pues fue Hispania la que más y más pronto se benefició de la política fundacional romana y ello —digámoslo de pasada— no precisamente como consecuencia de un plan preconcebido y mediato, sino por los avatares de la historia. Mas el desarrollar este último tema aquí y ahora nos llevaría demasiado lejos. Por otra parte tengo ya en trance de publicación un detenido estudio de él al que me remito.

En muchos casos la fundación de una ciudad carece de fecha exacta conocida, pero como la conmemoración exige una data fija y concreta esta se suele elegir un tanto arbitrariamente, según conveniencias.

No es este el caso de León. León nace cuando nace la *Legio VII* y del nacimiento de ella tenemos informes afortunadamente suficientes para precisar la fecha exacta en el 10 de junio del año 68.

El XIX centenario debe de coincidir, pues, con ella y debe celebrarse, por tanto, en torno al 10 de junio del año 1968, eje y centro cronológico de su conmemoración.

## I.—ANTECEDENTES

Tras las llamadas guerras cántabras, últimas de las sostenidas por Roma en la Península Ibérica para su total conquista y pacificación (años 29 a 19 antes de J. C), los considerables contingentes legionarios romanos de guarnición en las dos *Hispamos* (la *Citerior* y la *Ulterior*) innecesarios ya, fueron disminuyendo con cierta celeridad. Las legiones que tomaron parte en dichas guerras fueron estas: *I probablemente la apellidada Augusta*, *II Augusta*, *IIII Macedonica*, *V Alaudae*, *VI Victrix*, *VIIII Hispana* y *X Gemina*. En total siete legiones.

Durante aquellas guerras y durante el tiempo que las legiones permanecieron en la Península sus veteranos licenciados se fueron estableciendo como colonos en las colonias romanas fundadas a estos efectos por Augustus en la Península. Así sabemos que los de la *Legio I Augusta* (?) y *II Augusta* se dedujeron en *Acci* (Guadix); los de la *IIII*

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

*Macedonica* en *Caesar Augusta* (Zaragoza); los [-15→16-] de la *VI Victrix* también en *Caesar Augusta*; los de la *V Alaudae* en *Emerita Augusta* (Mérida). Los emeriti de la *X Gemina*, unos en *Emerita Augusta* y otros en *Caesar Augusta*. De los demás veteranos algunos pudieron establecerse también en *Carthago Nova* (Cartagena), *Ilici* (Elche), *Italica* (Santi Ponce) o *Corduba* (Córdoba) de las que tenemos testimonios de su presencia, pero no sabemos con certeza de qué legiones procedían.

Terminadas las Guerras Cántabras en el -19 las unidades legionarias que en ellas participaron fueron paulatinamente trasladadas a frentes más activos. Nos faltan, empero, datos ciertos sobre las fechas en que fueron abandonándola. Parece que hacia el año -18, es decir, a poco de terminar las guerras, fueron evacuadas ya dos legiones: la *V Alaudae* y la *VIII Hispana*. La primera fue enviada a Germania, la segunda al Illyricum (región adriática de la actual Yugoeslavia). La *Legio II Augusta* fue trasladada al frente rhenano hacia el año 10 de la Era y la *IIII Macedonica* debió de salir para el mismo frente germánico hacia el año 39 de la Era. De la *Legio I Augusta* no sabemos en concreto nada; se sabe que como castigo a su poca combatividad en las guerras dichas, fue degradada entonces pero no parece fuera disuelta. En pocas palabras, puede afirmarse que a mediados del siglo I de la Era, vale decir unos cincuenta años después de acabadas las guerras cántabras, sólo quedaban en España dos legiones: la *VI Victrix* y la *X Gemina*. El año 63 es sacada de aquí la *X Gemina* para situarla en el Danuvio, quedando sola la *VI Victrix*, la misma de que se valió Galba en el 68 para alzarse contra Nero.

Es entonces cuando Galba creó la *Legio VII* que recibió el ordinal VII con referencia al de la *VI Victrix*, en que Galba se apoyó para su pronunciamiento. La *Legio VII*, *"Galbiana"*, como la apellida Tacitus, partió al punto para Roma, donde Galba se hizo con el poder sucediendo al derrocado Nero. Entonces volvió por poco tiempo la *X Gemina*, que durante unos meses tuvo de nuevo como compañera de armas en la Península a la *VI Victrix*. El año 70, empero, una y otra se partieron de España definitivamente. En su lugar se envió la *Legio I Adiutrix* la cual, dos años después, fue movida a su vez a Germania.

Debe recordarse que la legión de época imperial venía a tener teóricamente unos 6.000 hombres, número que en la realidad era algo menor. Así, pues, las dos legiones antes mencionadas sumaban en total unos 12.000 hombres, que tal vez no pasasen en verdad de 10.000. Sin embargo, a ellos hay que sumar una cantidad no conocida de hombres pertenecientes a ciertos cuerpos adjuntos a las legiones como lo eran las *cohortes* y las *alae* auxiliares, cuyos contingentes solían duplicar el de las legiones. En total, pues, unos 20.00 hombres. Si tenemos en cuenta que en las Guerras Cántabras del año 29-19 antes de J. C. el total de legiones hubo de ser, por lo menos, siete y que éstas con sus *auxilia* pudieron sumar acaso los 50.000 hombres, tendremos que a mediados del siglo I de la Era los contingentes romanos en España habían disminuido en más de dos tercios. La rápida pacificación de la Península y las urgencias del exterior hicieron que en los veinticinco años subsiguientes las legiones romanas de guarnición en la Península fuesen disminuyendo aún más hasta reducirse a sólo una, la *Legio VI Victrix*.

## II.—CREACIÓN DE LA LEGIO VII GEMINA

Observemos los acontecimientos del año 68 de la Era. Regía entonces el Imperio el último miembro de la estirpe imperial julio-claudia, el vesánico Nero. Vindex se había sublevado en las Galias con ánimo de derrocarle y escribió a Galba, que gobernaba entonces en España, para que se pusiese al frente de la rebelión. Galba, de la noble familia de los Sulpicios, tenía entonces setenta y seis años de edad; era, pues, muy viejo. Pero

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

su ascendencia ilustre daba a la sublevación un valor [-16→17-] que Víndex no podía prestarle en la misma medida. Aceptó Galba toda la responsabilidad y el 6 de abril del año 68 fue aclamado emperador por sus tropas en *Clunia* (cerca de Coruña del Conde). Prudentemente rechazó el título de emperador y no aceptó sino el de *legado* del Senado y del Pueblo Romanos [1].

Galba no tenía entonces en la Península —lo hemos dicho ya— más que una legión, la *VI Victrix*. Con ella era demasiado aventurado ir en busca de Nero a la propia Roma. De prisa empezó a formar en España otra legión cuyos componentes hubieron de ser, pues, exclusivamente españoles como también lo da a entender claramente Suetonius, cuando dice: *e plebe quidem provinciae legiones et auxilia conscripsit*. Es decir, creó legiones (este plural tiene aquí un valor pleonásmico) y cuerpos auxiliares con reclutas sacados de entre el pueblo de la provincia. Es muy posible —supongo— que parte de estos elementos legionarios fueran reclutados entre peregrinos a los que se les conferiría en el momento de alistarse la ciudadanía romana. Se conocen casos similares. Los auxilia a los que se refiere Suetonius poco después del párrafo copiado, serían, como siempre, peregrinos.

## III.—FECHA DE LA CREACIÓN DE LA LEGIO VII GEMINA

Los textos no precisan cuándo fue creada la legión. De ellos no se deduce sino el año, que fue el 68. Pero los epígrafes nos han suministrado la data exacta, es decir, el mes y el día. Efectivamente dos de las lápidas descubiertas en la iglesia de Villalís, provincia de León, a unos sesenta kilómetros al SO. de la capital, contienen la fecha precisa (figs. 1 y 2). Estas dos inscripciones fueron escritas una el año 163 y la otra el 184 de la Era para conmemorar el natalicio de la legión, es decir, el día y el mes en que ésta recibió las águilas e insignias (*ob natalem aquilae*). Según se dice en ellas el acontecimiento hubo de tener lugar el 4 de los idus de Junio, fecha que corresponde al 10 de Junio de nuestro calendario. Es muy posible que el acto de la creación tuviera lugar en *Clunia*. Así, pues, la *Legio VII Gemina* nació el 10 de Junio del año 68 de la Era. Por caso realmente curioso resultó que la fecha de su orto precedió en un solo día a la muerte de Nero, contra el cual fue precisamente creada. Las águilas se dieron —repitámoslo— en el 10 de Junio del año 68 y Nero murió el 9 del mismo mes y año.

El ordinal VII lo recibió con respecto al de la legión compañera, aún en España, la *Legio VI Victrix*, con la cual se alzó Galba para derrocar a Nero y para proclamarse *legado* del Senado y Pueblo Romanos, en realidad emperador. De este modo Galba distinguió la fidelidad de la *VI Victrix* haciendo caso omiso de la ya existente *Legio VII Claudia*.

## IV.—SUS EPÍTETOS

Su primer adjetivo, el de *Gemina*, lo hallamos algo más tarde. Su origen preciso no se sabe con certeza. Parece ser que lo hubo tras la batalla de *Cremona*, en la que la legión (véase luego) sufrió pérdidas tan considerables que se debió de hallar en la necesidad de completar sus cuadros con restos de otra legión también diezmada. Parece que estos complementos procedían de *vexillationes* oriundas de alguna legión británica o germánica. En todo caso es entonces cuando la *Legio VII* pudo recibir el apellido de *Gemina*, que viene a querer decir "doble", "acoplada" [2]. En tal caso debió de adquirirlo después de abril del año 69, fecha en que ya hacía unos meses que había muerto Galba.

Respecto a su segundo epíteto, el de *Felix*, es fácil que se lo dieran como premio a alguna "feliz" acción contra los germanos durante su estancia en el Rhin en los años 73-74, según veremos más adelante. [-17→18-]

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Fig. 1. Inscripción de Villalís del 10 de junio del año 163, en que se celebra el aniversario del nacimiento de la legión VII Gemina.

Fig. 2. Inscripción de Villalís, del año 184, donde consta la fecha 10 de junio, como la del día en que se dieron las águilas a la legión (año 68).

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Fig. 3. Sello en una teja hallada en San Isidoro hacia 1965. Se lee L(*egio*) VII G(*emina*) Gor(*diana*) P(*ia*) F(*elix*). El emperador Gordiano III es del 238-244 (cf. la figura siguiente).

Fig. 4. Dos tejas con sello de la legión y el apelativo de Gordiana halladas en San Isidoro hacia 1965. La tercera teja, sin sello, muestra las huellas de un perro que pasó sobre ella estando aún la arcilla fresca.

Fig. 5. Ladrillo con la estampilla de la legión, con el apelativo del Emperador Maximianus (286-305). Comisión de Monumentos de León

Fig. 6. Ladrillo con el sello de la legión conservado en la Comisión de Monumentos de León.

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

**[-17→18-]**

En lo tocante al apelativo de *Pia*, llevado también por la legión —muchas veces como segundo—, parece lo más probable que lo recibiese en tiempos de Septimius Severus, hacía el 200 ó poco más, según se desprende de ciertas inscripciones datables algo después de estos años y en las que aparecen algunos legionarios de la VII *Gemina*, *Pia*, *Felix* ya con estos títulos. Lo raro es que el orden en que estos dos últimos epítetos suelen aparecer sea a veces inverso al de la cronología resultante de los documentos hasta ahora conocidos.

A título sólo de complemento de lo dicho acerca de los nombres de la legión., hagamos constar que durante el siglo III aparece con frecuencia citada también con otros oriundos de los emperadores entonces reinantes. Así, por ejemplo, *Legio VII Gemina Antoniniana Pia Felix-*., *Legio VII G. P. F. Severiana Alexandrina*; *Legio VIIl G. Maximiana P. F.* (fig. 5); *Legio VII G. Gordiana P. F.* (figs. 3 y 4); *Legio VII G. Philippiana P. F.*; *Legio VII G. P. F. Deciana Traiana*, *etc*.

## V.—SU ACTUACIÓN FUERA DE ESPAÑA

Recién creada la legión (10 de junio del 68) Galba se puso en marcha para Roma llevándola consigo. No bien entró en Roma (mediados de octubre del año 68; Nero ya había muerto en 9 de junio del mismo año) fue sacada de la Urbe para conducirla a *Pannonia* con el fin de relevar a la X *Gemina*, que acampaba en *Carnuntum*, por lo que es de creer que allí fuera igualmente la *VII Gemina*, pero faltan pruebas arqueológicas de su estancia, tanto en *Carnuntum* como en otro lugar de Pannonia. La *Pannonia*, conviene recordarlo, es la región que corresponde actualmente, poco más o menos, a Hungría y *Carnuntum* a la aldea Deutsch-Altenburg, a orillas del Danuvio, y a pocos kilómetros al E. de *Vindobona*, la actual Viena. Sus dos primeras salidas fueron pues a Roma y Pannonia.

Entre tanto los acontecimientos habían tomado en Roma un giro bastante complicado. Galba no se ganó las simpatías de los soldados, a los que se negó a dar pagas extraordinarias (donativa), ni del pueblo, al que no obsequió con ningún reparto especial como era costumbre. En consecuencia unos y otros se fueron inclinando hacia el partido de un nuevo pretendiente al trono imperial: Otho. Galba, caído en desgracia, fue asesinado en las calles de Roma el 15 de enero del año 69. No había reinado de hecho más que siete meses, diez contando desde su alzamiento en España.

Tras la caída de Galba la *Legio VII Gemina* con las demás legiones del Illyricum se unió a la causa de Otho y se puso en marcha hacía Roma. La legión debió de tomar parte en la batalla (abril del 69) de *Bedriacum* (al N. de Italia, cerca de Cremona), tras la que el vencedor, Vitellíus, dispersó a las tropas de Otho. La *Legio VII Gemina* fue enviada de nuevo a su campamento pannónico. Tacitus (*Hist*. II 67) dice que tanto ella como la XI se reintegraron a sus puestos de invierno (*undecuma ac septima suis hibernis redditae*).

Allí debían de encontrarse aún cuando las legiones de *Moesia*, región del Sur del Danuvio balcánico, determinaron unirse a la causa de Vespasianus, arrastrando a las demás, todas las cuales se pusieron en marcha apresuradamente hacia Italia al mando de Antonius Primus legado de la *VII "Galbiana"*, es decir, de nuestra legión [3].

Esta tomó parte en las luchas sostenidas contra las legiones germánicas de Vitellius en la batalla nocturna de *Cremona* (octubre del 69) donde la *Legio VII* sufrió severas pérdidas, pero se cubrió de gloria. Tacitus nos dice a este respecto "la Legio VII, levantada por Galba poco antes, pasaba grandes apuros; muertos seis centuriones de los primi

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

ordines y habiendo perdido algunas banderas, Atilius Verus, centurión primilo, con gran estrago del enemigo, pudo conservar el águila hasta su muerte". El mismo Tacitus cuenta la terrible anécdota de dos soldados españoles, padre e **[-18→19-]** hijo, quienes en esta luctuosa ocasión el destino los llevó a combatir uno contra otro. He aquí la narración de Tacitus transcrita en toda su extensión: "Referiré el caso y citaré los nombres según noticias de Vipsanius Messala. Iulius Mansuetus, de España, incorporado a la *Legio Rapax* había dejado en su casa un muchacho aún muy niño. Este, apenas adulto, fue reclutado por Galba para la *Legio VII*. La casualidad hizo que se enfrentase con su progenitor, al que hirió y derribó. Cuando ya en el suelo miró con atención reconoció en él a su padre y éste al hijo, que abrazó a su progenitor ya expirante. El hijo suplicaba llorando a los manes paternos que no lo abandonasen ni se volviesen contra él como contra un parricida" [4].

Sin duda que fue entonces —ya lo vimos— cuando se llenaron sus huecos con elementos procedentes de otra legión, dando lugar a su primer apelativo, el de *Gemina*, que ya había de llevar siempre la legión. De nuevo, pero ahora como vencedora, fue llevada a Roma, en la que entraba por segunda vez en el corto espacio de doce meses.

Probablemente hacia el año 70 fue alejada otra vez de Roma, acaso para volver a su campamento de Pannonia. De ello no tenemos más que algunos indicios poco seguros. Cualesquiera que hayan sido sus andanzas por esta zona del Danuvio, el hecho es que, cronológicamente, los primeros documentos epigráficos de esta legión testimonian la presencia, de algunos de sus elementos por lo menos, en el alto Rhin durante la primera mitad del principado de Vespasianus. Estos documentos proceden de Rheinzabern (fig. 7), Worms, Augst (fig. 10) y Roma (fig. 12). Parece que en el alto Rhin tuvieron lugar, en 73-74, grandes operaciones militares para las cuales fue llevada allí la *Legio VII*. Ya adelantamos que como consecuencia de su feliz actuación, debió de ganar entonces el título de *Felix*, que aparece por primera vez en la inscripción de Worms [5] en la de Augst [6] y en la lápida romana de Staberius Secundus [7]. Este S. Secundus es citado en ella (fig. 12) como *tribunus militum legionis VII Geminae felicis in Germania* en fecha inmediatamente anterior al año 78. La inscripción de Chaves, al N. de Portugal, del año 79, es también un prueba más de ello (fig. 15) [8].

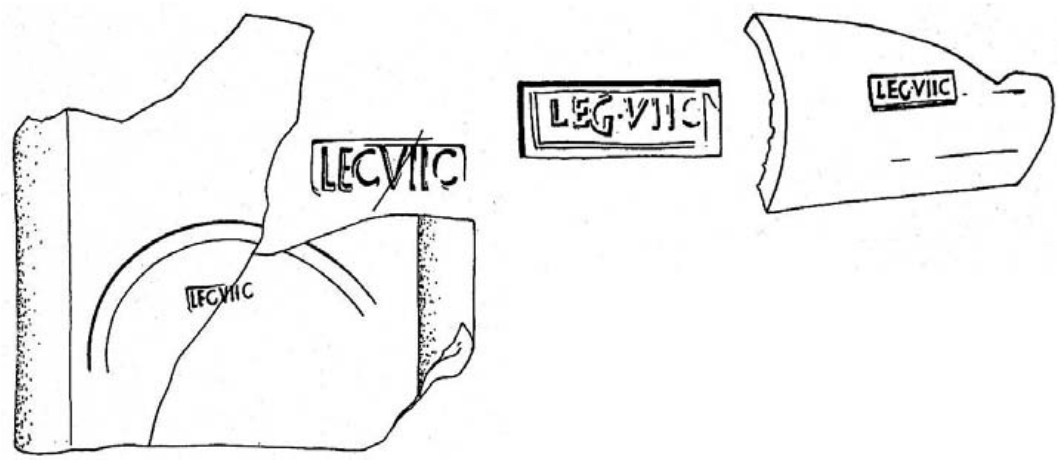


Fig. 7.—Inscripciones latericias de Rheinzabern (según Ritterling *Rom. German. Korrespondenzblatt* 4, 1911, 38, figs. 14-17)

Al terminar las campañas militares del alto Rhin la *Legio VII Gemina* debió de abandonar de nuevo estas regiones. Hacia finales del año 74, lo más tarde, la legión es-

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

taba camino de España, si no se hallaba ya en ella. Sobre el lugar donde acampase no se sabe nada, pero es probable que su base fuera el mismo lugar en que, poco después, tendrá su campamento fijo; es decir, el lugar de la **[-19→20-]** actual León, cuyo nombre deriva de la *Legio*. Sospecho que el campamento que ocupó la *Legio VII* fuera el mismo en que estuvo antes la *Legio X Gemina*. Pero ello no está probado aún.

De los años que transcurren entre su vuelta a España (hacia el 74) y ciertos acontecimientos ocurridos en el Rhin (88), nada sabemos de la legión, que debió permanecer en España. Pero en el invierno de 88-89, el legado de la *Germania Superior*, Antonius Saturninus, se levantó en *Mogontiacum* (actual Maguncia), poniendo en grave peligro la estabilidad del trono de Domitianus. Ya desde Augustus había una estrecha relación entre el ejército de España y el de guarnición a orillas del Rhin, de tal modo que los acontecimientos de *Germania* repercutían en la Península. Ahora advino la misma necesidad y Domitianus envió a España correos con el fin de que la *Legión VII* se pusiese en rápida marcha hacia Italia Septentrional. El legado de la legión era entonces un español de *Italica* cuyo nombre estaba destinado a sonar mucho en la historia del mundo: Traianus. Traianus, efectivamente, fue llamado al Rhin para combatir la rebelión; su primer movimiento fue colocarse en el norte de Italia para cubrir Roma. No parece empero que ni él ni su legión tuvieran que entrar en combate; el rápido final de la revuelta no dio lugar a él.

En la peligrosa rebelión del año 119 ocurrida en *Brittannia* en la que pereció por completo la *legio VIII Hispana*, Hadrianus hubo de sacar de la *VII Gemina* un contingente de 1.000 hombres y enviarlos a las Islas Británicas (*CIL* X 5829).

Dada la situación estratégica de la Península Ibérica con respecto a la parte occidental del Imperio Romano, no es de extrañar que la legión tuviese que acudir con más o menos abundancia de medios a los puntos neurálgicos norteafricanos, como había tenido que acudir antes a los germannicos y brittannicos. Así, pues, en las revueltas acaecidas durante el principado de Antoninus Pius en la *Mauretania* hubieron de trasladarse allí algunos contingentes de la *Legio VII* sacados de España. Como para combatir esta

Fig. 8.—Inscripciones latericias de *Lambaesis*, actual Lambesa, en Túnez (Cagnat, *L'Armé Rom. d'Afr.*² pág. 362 figs. 23-25)

rebelión hubieron de extraerse recursos en hombres de las tropas del Rhin y del Danubio, es natural deducir, por ello, que seguramente hubieron de enviarse también refuerzos sacados de la Península, mucho más cercana. En todo caso por esta época y, sin duda, en relación más o menos directa con los acontecimientos dichos, en la base militar de *Lambaesis* (actual Lambesa, en la región de Túnez) había tropas pertenecientes a la *Legio VII Gemina*. Los testimonios son, aparte los sellos latericios hallados en la misma *Lambaesis* (fig. 8) varias inscripciones funerarias de individuos pertenecientes a la dicha legión. Dado que el campamento legionario de *Lambaesis* fue establecido bajo Hadrianus por la *Legio III Augusta*, la presencia en él de los individuos de la *VII Gemina* sólo

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

puede justificarse como un refuerzo allí enviado por causa grave o, en otro caso, como reemplazo de contingentes sacados de la /// *Augusta* por urgencias inmediatas surgidas de alguna necesidad perentoria. Parece ser que la causa de este desplazamiento fue la guerra judaica de tiempos de **[-20→21-]** Hadrianus, la de Bar-Kokheba, guerra atroz, para la cual debieron de extraerse de los puntos más cercanos todos los elementos disponibles por el momento. En tal caso, de *Lambaesis* debieron de salir algunos contingentes de la *III Augusta*, a los cuales fueron a reemplazar los de la *VII Gemina* española. Añádase la presencia de un destacamento de la *Legio VII* en *Sitifis* (Séfis), al E. de la *Mauretania Caesariensis* [9].

Salvo la posible participación de la legión en una campaña de Oriente, deducible de cierta inscripción hallada en *Cyrrhus* (al norte de *Syria*, Asia Menor) y fechable en el siglo III, no sabemos más de su actuación fuera de España en lo que resta del Imperio.

## VI.—SU ACTUACIÓN EN ESPAÑA

De su labor militar y de sus servicios de vigilancia, policía y administración dentro de España tenemos documentos epigráficos cuyo número va engrosando constantemente. Prescindiendo de la ejecución de algunos trabajos de carácter público, trátase en general de tareas concernientes a distintos aspectos de la administración estatal, en los cuales no podía, o no debía, estar ausente la legión, ya fuese por medio de algunos de sus funcionarios, ya por una sección de ella.

La capital administrativa de la provincia radicaba en *Tarraco* (Tarragona). En ella tenía la legión una oficina central y un equipo de funcionarios en relación directa con los altos cargos administrativos de la Tarraconense (fig. 11). Cuando Hadrianus hizo su visita a Hispania (121-2) residió en *Tarraco*. Como recuerdo y homenaje a la *Legio VII Gemina* mandó acuñar una moneda con la leyenda *Exercitus Hispanicus* [10]. La lejanía del campamento (León) con respecto a la capital administrativa (Tarragona) explica suficientemente esta delegación. Algo parecido ocurría con respecto al gobierno imperial residente en la capital de *Lusitania*, *Augusta Emerita* [11]. Los empleados de sus oficinas solían sacarlos de los elementos de la legión destacados en Mérida (fig. 13). En la *Baetica* se han hallado también testimonios de la legión para casos similares.

La labor de vigilancia contra bandoleros y los servicios de custodia de mercancías, singularmente minerales, así como los de protección de los distritos mineros, está atestiguada por varias inscripciones. En los lugares más importantes de la costa mediterránea había también destacamentos conocidos por epígrafes igualmente.

Fig. 9.—Inscripciones latericias de *Italica* (Santiponce) (según el autor)

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

En el año 170, imperando Marcus Aurelius, ocurren en España algunos graves acontecimientos militares en los que la legión hubo de jugar su papel propio de un modo decisivo. En estas fechas las tribus indígenas insumisas del Norte de Marruecos, no sólo recorrieron a sus anchas parte de la *Mauretania*, sino que lograron atravesar el Estrecho y pisar la Península Ibérica. La legión según todos los indicios, hubo de trasladarse de sus cuarteles de las *Asturias* a una base de operación establecida, al parecer en *Italica*, de donde proceden algunos epígrafes de este tiempo pertenecientes a la legión (fig. 9). Desde *Italica* la legión podrá no sólo cubrir la amenaza sobre una ciudad tan importante como *Hispalis* (Sevilla), sino acudir prontamente a los puntos más peligrosos de la zona del Estrecho, directamente señalada por los objetivos de los moros invasores. **[-21→22-]**

Ya adelantamos que el epíteto de *Pia* lo obtuvo la legión poco después del año 200, bajo el principado del Emperador africano Septimius Severus. La ocasión ha de buscarse en los acontecimientos originados por la guerra civil de Albinus. En un principio la legión se mantuvo indecisa sin tomar partido en favor de Septimius Severus, pero tras la derrota de Albinus cerca de *Lugdunum* (actual Lyon) su posición varió, combatiendo a las facciones levantadas en España por los rebeldes, facciones que se empeñaron en una resistencia tenaz. A este propósito una lápida (fig. 14) recientemente aparecida en San Pedro de la Viña (Zamora) nos da algunos informes más sobre el caso. Parece ser que los rebeldes destruyeron alguna estatua de Septimius Severus que luego fue repuesta por uno de los cuerpos auxiliares de la legión, concretamente por el *Ala II Flavia civium Romanorum*. Esto aclara y justifica la inscripción de Tiberius Claudius Candidus en la que éste figura como *Legatus Augustorum Hispanlas Citerioris et in ea tena manque adversus rebilles homines hostes Populi Romani* (*CIL* II 4114, de Tarragona). Es muy posible que este comportamiento de la Legión le valiera el apelativo de *Pia* que comienza a aparecer en las inscripciones desde entonces.

## VII.—EL CAMPAMENTO PERMANENTE DE LA LEGIÓN

Como dijimos la legión hubo de regresar a España hacia finales del año 74 o poco antes. Desde entonces fue la única legión romana en la Península. Vimos también que sus cuarteles debieron estar en el lugar que dio origen a lo que después fue León pues es en ella donde los documentos posteriores la sitúan. Pero sobre este extremo conviene hacer alto para explicar ciertos problemas dejados antes en suspenso.

¿Por qué se estableció el campamento de la legión en tal lugar? A fines del siglo I de la Era toda España se hallaba pacificada por completo. Pero la parte NO. de la Península era aún zona poco segura. En esta extensa región se explotaban por entonces ricos yacimientos de oro, que según Plínius producían unas 20.000 libras del rubio metal al año. Por estas circunstancias la prudencia aconsejó el establecimiento de la legión en el NO. peninsular y en un centro desde el cual se pudiesen vigilar las explotaciones mineras, asegurar el transporte del metal obtenido, tener en jaque a las tribus montañeras, aún poco seguras y mal romanizadas, y acudir, si ello era necesario, a los demás puntos de la Península y del Norte de África en caso de urgencia. Una tupida red de carreteras aseguraba estos servicios.

La norma seguida por el estado mayor de las legiones en provincias ya romanizadas era levantar los campamentos legionarios de planta y alejados de los núcleos de población preexistentes, pero en situación estratégica con respecto a ellos y al área de vigilancia encomendado a su custodia. Por esta razón se eligió desde el primer momento un lugar despoblado, que es precisamente el asiento de la actual ciudad de León. Allí debió acampar primero la *Legio X* y luego la VII donde continuó hasta la caída del Imperio.

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Las reformas de Diocletianus no le afectaron. Las posteriores le afectaron sólo en sus mandos y organización, pero dejó intacto su asiento castrense de León. La *Notitia Dignitatum* al parecer redactada a principios del siglo IV cita a la *VII Gemina* en su antigua base todavía, pero con una serie de ramas dislocadas del asiento básico que conservaban el viejo nombre del tronco de que procedían. Son los llamados *septimani iuniores* de la *Provincia Tingitania* y de Italia, e incluso de la parte oriental del Imperio donde aparece, según la misma *Notitia*, una *Septima Gemina comitatensis* a las órdenes del *Magister Militum per Orientem*.

Después de estas menciones las noticias de la legión, como tal, se pierden definitivamente; la caída del imperio por una parte, y la nueva organización militar de los visigodos, por otra, dieron [-22→23-] al traste con la legión. En las primeras crónicas cristianas de la Reconquista aparece de nuevo el nombre de León, pero no ya como designación de un campamento militar, sino como nombre propio de una ciudad, de una población civil.

## VIII.—LA CANNABA

Lo último nos lleva al problema del origen de León como ciudad. Desde un punto de vista militar hemos visto ya lo que fue como campamento. Pero desde un punto de vista urbano para que haya una ciudad es preciso que haya también una población civil estable, o mixta, entre militar y civil. Esta debió comenzar a formarse muy pronto. ¿Cuándo? ¿Cómo? De ello vamos a tratar al punto.

En cuanto la legión llegó a su base debió iniciarse un proceso demográfico que hoy día conocemos bien por otros muchos casos similares. En efecto, a los campamentos acudía diariamente una muchedumbre de humildes negociantes que alzaban sus tenderetes a lo largo de los caminos que llevaban a sus distintas puertas. A un lado y otro de estos accesos iban surgiendo, poco a poco, una población de mercachifles, negociantes y vividores de toda laya y de ambos sexos, que acabó por establecerse de fijo en el lugar, echando las bases de una población civil parásita de la militar. Este anillo de viviendas, barracas y mercadillos, es lo que los romanos llamaban la *cannaba*. Sus restos no faltan en los alrededores de toda ruina de campamento romano estable que haya dado origen a una ciudad, tales como Maguncia, Colonia, Regensburg (nuestra Ratisbona), Viena, Belgrado, Strassburg, Lambesa, etc. Desgraciadamente no conocemos aún nada tangible de la *cannaba* de León, pero estoy seguro de que si se hiciesen rebuscas en el subsuelo del antiguo perímetro, sin duda alguna aparecería. Mas aunque no tengamos por el momento tales pruebas, sirven como testimonio de su existencia las numerosas lápidas de gentes no militares halladas en ella [12].

A este simple esquema de una "ciudad" militar rodeada de otra civil le falta, empero, un elemento aglutinante inevitable, pero de gran fuerza coherente. Este elemento era la familia. Al legionario romano le estaba prohibido el matrimonio mientras estuviese en servicio. Si lo había contraído este matrimonio no se legitimaba hasta después de licenciado, y adviértase que la licencia no se obtenía sino después de unos veinticinco años de servicio. Esta dura disciplina, naturalmente, no podía observarse con todo rigor y, de hecho, la autoridad, ya que no admitía una mujer jurídicamente reconocida, consentía, o hacía la vista gorda, ante muchos casos de concubinato. Este estado de cosas no sólo era tolerado, sino que, en ciertos momentos, era también fomentado o favorecido por las autoridades castrenses en evitación de males mayores. Bajo el principado de Septimius Severus, el matrimonio o algo parecido, llegó a ser admitido oficialmente, aunque bajo el ingenuo y socorrido subterfugio de cambiar de nombre las cosas. La con-

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

cubina se llamó entonces *focaria*, término equivalente al de sirviente, ama de llaves o, más propiamente, cocinera. Con este eufemismo el legionario se halló ante un matrimonio más o menos legal y, consecuentemente, con una familia reconocida [13]. Ello dio pronto origen a la aparición de viviendas fijas, familiares, por fuera del campamento; es decir, a una población civil estable viviendo en los extramuros del castro. Los nacidos en estas condiciones, los llamados *ex castris*, fueron admitidos como reclutas de reemplazo en el mismo campamento, con lo que las legiones de guarnición permanente acabaron por nutrirse a sí mismas, apareciendo entonces una población mixta civil y militar, que fue la base de las ciudades que posteriormente surgieron donde antes no hubo sino un campamento militar. Este estado de cosas hemos de suponerle en León como iniciado tan pronto como la legión fijó en ella su base, cosa que acaeció, como dijimos, a partir del año 74 ó 75. ¿Qué régimen gozó esta población civil? **[-23→24-]** Sabemos, por ejemplo, que la cannaba de *Carnuntum* fue obsequiada con el status de municipio por Hadrianus y luego con el de colonia por Septimius Severus. Casos parecidos fueron los de *Lambaesis* y *Aquincum*, esta última cerca de Buda Pest. *Viminacium* recibió de Hadrianus la consideración de municipio. Y así otros casos. En cuanto respecta a León no sabemos gran cosa. Las lápidas de elementos civiles hallados en León nos dicen que había muchos individuos que disfrutaban los derechos de la plena ciudadanía romana y que, en consecuencia, debían de pertenecer a un municipio, aunque no sepamos cual fuera su organización pues no tenemos datos de magistrados. Una lápida recientemente hallada en la misma León y que publicaré en breve, nos ha dado el cargo de *lictor y* la prueba de la existencia de una *Decuria lictorum* lo que implicaría un régimen de tipo municipal sí no fuera por la duda de sí este cargo estaba adscrito a la cannaba de León o a cualquiera de las altas magistraturas imperiales de la Provincia Tarraconensis delegadas en León. Yo me inclino más a creerla testimonio de que los *cannabarii* de *Legio* gozaban de un status municipal. Casi las cuatro quintas partes de las lápidas funerarias halladas en León (en su mayoría proceden de las murallas) son de civiles y sólo un quinto de militares, pertenecientes todos a la *Legio VII*. Ello quiere decir que los *cannabarii* debían de constituir una población muy numerosa, más de lo que pudiera parecer, pues en proporción es, comparada con la que dan las militares, muy fuerte. Esta población civil lleva un ochenta por ciento de nombres latinos, lo que permite deducir que estaba ya muy romanizada. No faltan, empero, los nombres indígenas, que figuran en un veinte por ciento.

Para calibrar con más precisión el hecho de ser superior el número de lápidas funerarias civiles a las militares es preciso advertir que la *Legio VII Gemina*, dado su carácter de única en la Península y de sus complejos servicios de policía y guarnición., rara vez —tal vez nunca— estuvo toda ella en su campamento de León. Allí tendría sus bases y centros de reclutamiento e instrucción, pero hubo siempre de tener destacadas en distintos puntos de la Península —ya lo vimos— parte de sus unidades que, como *vexillationes*, prestaban servicios en distintos lugares de *Hispania*. Eso aparte de que los servicios de abastecimiento, armamento, delegaciones administrativas, comisiones, enlaces, licencias, permisos, etc., obligaba a tener siempre fuera, incluso en territorios muy apartados del Imperio, gran número de oficiales y gente de tropa, como las numerosas inscripciones referentes a individuos de la legión halladas fuera de España nos lo demuestran. Sólo a título de suposición cabe sospechar que el campamento legionario de la *VII Gemina* no tuvo en tiempos de paz más allá de la mitad de sus cuadros, es decir, unos 3.000 hombres [14]. Sobre esta estimación, muy vaga y sólo ampliamente aproxima-

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

da, puede calcularse la población mixta cívico-militar de León en los cuatro primeros siglos de su vida.

## NOTAS

[1] Para su proclamación ver Suet. *Galba* 10 y Plut. *Galba* 6.
[2] Cf. Caes. *BC*. III 4: Para el tema en general ver E. B. Birley, A note on the título «Gemina» *JRS* 18, 1928, 50-60. Ver también Parker, *The Roman Legions*, Oxford 1928, 99.
[3] Tac. *Hist*. II 86 ss. cfr. *PIR* 2 I n. 866; Tac. *Hist*. III 6 ss.
[4] Tac *Hist*. III 22 y 25.
[5] *CIL* XIII 6212.
[6] *CIL* III 11542. Ver aquí fig. 10.
[7] *CIL* VI 3538= Cf. el diploma del 15 de abril del 78, *CIL* XVI núm. 23. Ver aquí fig. 12.
[8] *CIL* II 2477 = Suppl. 5616.
[9] *CIL* VIII 20305.
[10] Strack, *Untersuchungen zur römischen Reichprägung*. Stuttgart 1933. **[-24→25-]**
[11] Sumamente importante es el caso del *frumentarius o* abastecedor de la *Legio VII Gemina*, un tal Valerius Secundus que según todas las apariencias fue el introductor del culto de Mithras en Mérida. La lápida donde se le cita está fechada en el año 155 (fig. 13).
[12] *CIL* II 2670-2691. 5686-5725.
[13] A este propósito sólo conozco una inscripción aducible, la lápida leonesa de un tal Aurelius Iulianus, soldado raso de la *VII Gemina* que debió morir en el mismo campamento de León, en el siglo II, a los 35 años, es decir, en una edad en la que si no había contraído matrimonio legal antes de su conscripción, su mujer había de haber sido una simple concubina. Pues bien, la lápida le fue levantada por el cuidado de su esposa (*uxor*) Postumia Marcella, que se la dedica a su amantísimo marido (*marito pientissimo*). Si esta tal Postumia era ya una especie de *focaria* o no, es difícil saberlo, pues a menudo, como en este y en otros casos similares, se solían atribuir los nombres que más les podían ennoblecer, valiéndose de un equívoco tan explicable como perdonable. En caso contrario, habría que suponer que Iulianus había contraído matrimonio antes de entrar en servicio, es decir, antes de los veinte años, poco más o menos, cosa posible pero poco probable.
[14] Las *cohortes* y *alae*, auxiliares de la *VII Gemina*, no residían en León. Sobre estas tropas auxiliares y, en general, sobre los ejércitos romanos en España durante el siglo I de la Era, ver mi estudio: El «exercitus hispanicus» desde Augusto a Vespasiano, *Archivo Español de Arqueología* 34, 1961, 114 ss.

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Fig. 10. Inscripción de Augst (*Augusta Rauricorum*) con la mención de la *Legio VII Gemina Felix* y la *Legio I Adiutrix*, que había estado en España en el año 69/70. Fecha de esta inscripción: hacia el año 73/74 (*CIL* III 11542; Stäh, en *Die Schweiz im röm. Zeit* ³, 1948, 214.

Fig. 11. Tarragona. Inscripción de Firmidius Caecilianus, Beneficiario consular de la *Legio VII Gemina Pia Felix*, puesta por su mujer Valeria Primula, CIL II 4153. Del siglo III.

Fig. 12. Lápida anterior al 78 de T. Staberius Secundus, tribuno militar de la *Legio VII Gemina Felix* en Germania. Museo del Vaticano (*CIL* VI 3538)

Fig. 13. Lápida de Marcus Valerius Secundus, abastecedor de la *Legio VII Gemina* y probable introductor del culto de *Mithras* en Mérida (Emerita Augusta). Museo de Mérida. Fechada en el año 155 de la Era.

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

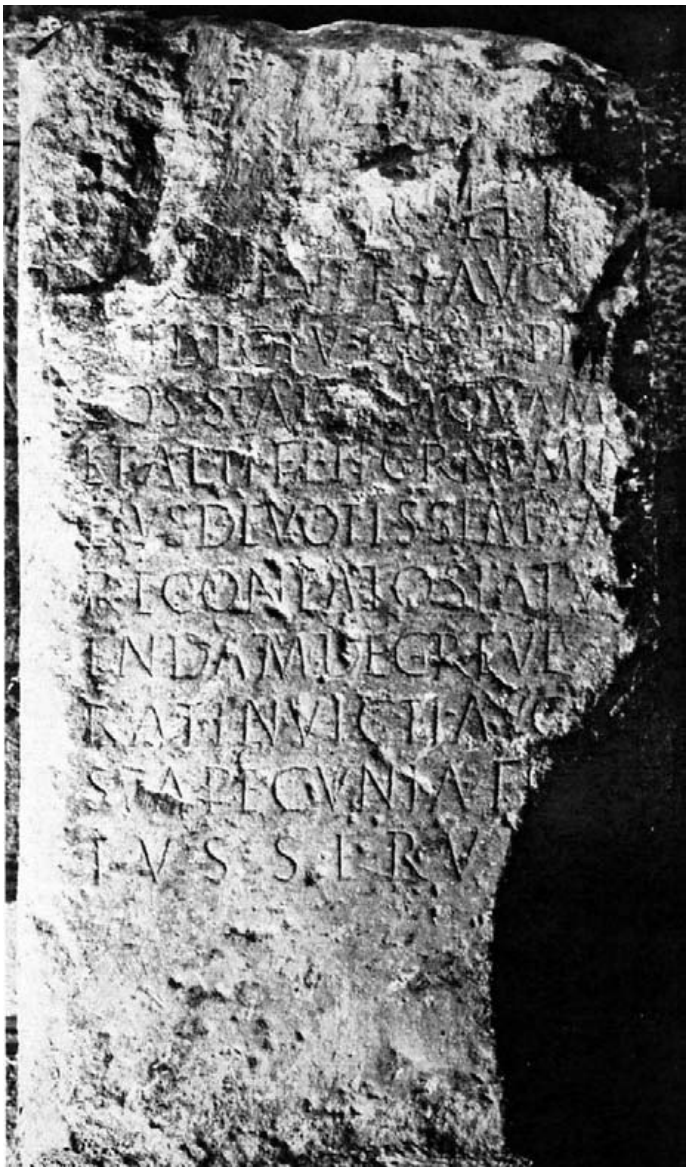

Fig. 14. Lápida de San Pedro de la Viña (Zamora) en la que se alude a la revuelta contra Septimius Severus (Mus. Lapidario de Astorga)

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Fig. 15. Inscripción de *Aquae Flaviae* (Chaves) del año 79. Ver CIL II 2477 = *Suppl*. 5616.

© Herederos de Antonio García y Bellido
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia